

**ACTA DE INSTALACION DEL
COMITE DE CONTROL INTERNO
(RDE N° 026-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE)**

En la Sala de Reuniones de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura, ubicada en Av. Salaverry N° 1388 – 2° piso – Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, siendo las 15:00 horas del día 06 de marzo del 2014, se reunieron las siguientes personas:

Señor CESAR EDUARDO POGGI PONCE – Presidente Titular.

Señora ROSSANA LINARES OJEDA – Miembro Suplente en representación de la Directora de Servicios Rurales.

Señor CARLOS ALBERTO SILVA PAREDES– Secretario Técnico

Señor FELIX ALBERTO PICHILINGUE DIAZ – Veedor

1. El señor Cesar Poggi Ponce, Jefe de la Oficina de Administración, da la bienvenida a la primera reunión del Comité de Control Interno del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, reconfirmada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 26-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE. Asimismo se procedió a hacer una sucinta exposición sobre el Sistema de Control Interno, regulado por la Contraloría General de la República, a través de la resolución N° 458-2008-CG "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"
2. En seguida se procedió a señalar los temas en agenda:
 - SITUACIÓN ACTUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN AGRO RURAL.
 - DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD. SITUACIÓN ACTUAL.
 - DESIGNACIÓN DE UN COORDINADOR TECNICO
 - FORMALIDADES DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

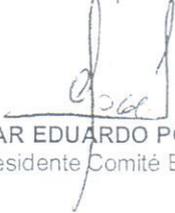
ACUERDOS:

Luego de un intercambio de ideas el pleno acordó darse por instalado el Comité de Control Interno e implementar los siguientes acuerdos.

1. Respecto a los dos primeros temas, tenemos que existe un Diagnostico ya elaborado y puesto en conocimiento de este colegiado, por tanto corresponde evaluarlo a fin de determinar si resulta conveniente trabajar en base a lo informado, o si el mismo presenta inconsistencias en su elaboración y sus conclusiones.
2. Respecto al punto tercero de la agenda, y atendiendo a que el objeto de esta comisión es lograr una adecuada implementación de los sistemas de control dentro de AGRO RURAL, se requiere un profesional capacitado que haga las veces de coordinador y que sirva como nexo y apoyo en el interior de la Comisión, por lo que se propuso al Señor José E. Córdova Villalta, propuesta que fue aceptada por todos los miembros del Comité.
3. Por último, se acordó que se deberá aperturar un Libro de Actas, el mismo que deberá ser legalizado notarialmente, a fin de insertar en ella todas las actas de las sesiones realizadas por el comité.

Asimismo se acordó que luego de cada sesión se procederá a hacer un informe a la Dirección Ejecutiva, comunicándole cada uno de los acuerdos arribados, a fin de que en su calidad de Titular de Entidad conozca los avances del proceso de implementación, así como también para brinde el apoyo de ser necesario, de ser el caso.

Sin otro tema que tratar se da por concluida la sesión, a las 16:00 horas del mismo día.



CESAR EDUARDO POGGI PONCE
Presidente Comité Especial



ROSSAN LINARES OJEDA
2º Miembro Suplente



CARLOS SILVA PAREDES
Secretario Técnico



FELIX ALBERTO PICHILINGUE DIAZ
Veedor